



BATERIAS ECUADOR

Av. Occidental y Fray Marcos Jofre 200 Mts. al norte del C.C. El Bosque
Telf. PBX (593 2) 2264025 Fax: (593 2) 2434924 E-MAIL: batnec@uio.satnet.net
QUITO - ECUADOR

NUESTRA CALIDAD
SUPERA NUESTROS PRECIOS

15037

[Handwritten signature]
12.05.03.

Francisco
- 9 MAYO 2003
15h

Quito, 06 de mayo del 2003

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

- Impresado al Sistema
el 12-MAY-03

De mis consideraciones:

Adjunto al presente sírvase encontrar una copia de la cesion de participaciones de Baterías Nacionales Batnec Cía. Ltda., expediente No. 53728 otorgada por el Sr. Mario Barona Saa a favor de la Sra. Elsa Chiriboga el 24 de octubre de 1.996.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

[Handwritten signature of Mario Barona Saa]

MARIO BARONA SAA
GERENTE GENERAL

Superintendencia de
Compañias
09 MAYO 2003
Documentación y Asesoría

NOTARIA VIGESIMA NOVENA



1	DEL	
2		
3	CANTON QUITO	
4	#####	
5	CESION DE PARTICIPACIONES	En la ciudad de San
6	DE LA COMPANIA	Francisco de Quito,
7	D E N O M I N A D A	capital de la
8		República del
9	"BATERIAS NACIONALES BATNEC	Ecuador, hoy día
10	CIA. LTDA."	veinticuatro de
11	OTORGADA POR	octubre de mil
12	EL SR. MARIO BARONA SAA	novecientos noventa
13		y seis, ante mí,
14	A FAVOR DE	el Notario Vigésimo
15	LA SRA. ELSA CHIRIBOGA BARO	Noveno del Cantón
16	NA	Quito, Doctor
17	CUANTIA: \$ 2'000.000,00	Rodrigo Salgado
18		Valdez, comparecen:
19	&=&=&=&=&	el señor Mario
20		Barona Saa, de es-
21		tado civil divor-
22	ciado, por sus propios derechos; y, la señora Elsa	
23	Chiriboga Barona, de estado civil divorciada, por	
24	sus propios derechos.- Los comparecientes son	
25	mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,	
26	domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles	
27	para contratar y poder obligarse a quienes de	
28	conocer doy fe y dicen que eleve a escritura - -	

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

S.m.

pública la minuta que me entregan, cuyo tenor

1 literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR**

2 **NOTARIO** .- En su registro de escrituras públi-

3 cas, sírvase agregar la siguiente que contiene la

4 transferencia de participaciones con arreglo a

5 las siguientes cláusulas:- **COMPARECIENTES**.-

6 Comparecen al otorgamiento de esta escritura

7 pública por una parte el señor Mario Barona Saa,

8 de estado civil divorciado, por sus propios

9 derechos; y por otra, la señora Elsa Chiriboga

10 Barona, de estado civil divorciada, también por

11 sus propios derechos.- Los comparecientes son

12 mayores de edad, ecuatorianos y domiciliados en

13 esta ciudad.- **PRIMERA.- ANTECEDENTES**.- a) Por

14 escritura pública celebrada ante el Notario

15 Décimo, Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, el

16 quince de julio de mil novecientos noventa y

17 seis, inscrita en el Registro Mercantil el diez

18 de septiembre del mismo año, se constituyó la

19 Compañía "BATERIAS NACIONALES BATNEC CIA. LTA-

20 DA.";- b) La Junta General Universal de Socios de

21 la Compañía, reunida el veintidós de octubre de

22 mil novecientos noventa y seis, autorizó unánime-

23 mente al señor Mario Barona Saa, para que trans-

24 fiera dos mil participaciones sociales de su

25 propiedad ,en favor de la señora Elsa Chiriboga

26 Barona. Se aclara que el señor Mario Barona

27 adquirió las aportaciones, de divorciado.- La

28



1 Junta dispuso que el Gerente de la Compañía
2 otorgue la respectiva certificación acreditando
3 que se ha cumplido con el requisito exigido por
4 la Ley de Compañías, certificado que se agrega a
5 esta escritura como documento habilitante.-
6
7 **SEGUNDA.- CESION.-** Con los antecedentes expues-
8 tos el señor Mario Barona Saa, cede y traspasa
9 Dos mil participaciones de un mil sucres cada una
10 de la Compañía BATERIAS NACIONALES BATNEC CIA.
11 LTDA., a la señora Elsa Chiriboga Barona. El
12 correspondiente certificado deberá anularse una
13 vez que se registre en el Libro respectivo de la
14 Compañía, la cesión que se realiza mediante
15 escritura pública; debiendo extenderse un nuevo
16 certificado en favor de la señora Elsa Chiriboga
17 Barona. La cesionaria manifiesta su conformida y
18 acepta la transferencia que se hace a su favor.-
19 Las partes dejan aclarado que la cesión incluye
20 todos los derechos y acciones inherentes a las
21 partes adquiridas.- La cesionaria queda autori-
22 zada para pedir la inscripción de esta transfe-
23 rencia al margen de la inscripción en el Registro
24 Mercantil así como al margen de la matriz de la
25 escritura pública de constitución en el respecti-
26 vo protocolo del Notario. Esta cesión está
27 excenta del impuesto de timbres. Los gastos que
28 se realice para esta escritura y su perfecciona-

C E R T I F I C A C I O N

El suscrito en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía BATERIAS NACIONALES BATNEC CIA. LTDA, certifica:

Que la Junta Universal de Socios de la Compañía, reunida el 22 de Octubre de 1996, autorizó la transferencia de 2.000 (DOS MIL) participaciones sociales de UN MIL SUCRES cada una del señor Mario Barona Saa, a favor de la señora Elsa Chiriboga Barona.

Quito, Octubre 22 de 1996



Mario Barona Saa
GERENTE GENERAL

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "BATERIAS NACIONALES BATNEC CIA. LTDA. "

CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 1996

En la ciudad de Quito, hoy día martes 22 de octubre de 1996, en las oficinas de la Compañía ubicadas en

<u>NOMBRE</u>	<u>PARTICIPACIONES</u>
Mario Barona Saa.....	2.000
Galo Edwin Rubio López.....	1.000
Marcelo Patricio Rubio López;.	1.000
Eugenia Rubio López.....	<u>-1.000</u>
TOTAL:.....	5.000

Prevía certificación del señor Gerente General - Secretario de que se encuentra presente el ciento por ciento del capital pagado de la Compañía, el señor Marcelo Rubio López como Presidente de la misma, declara instalada la Junta Universal de Socios y solicita se de lectura al correspondiente orden del día.

El señor Gerente manifiesta que ha solicitado la realización de la presente Junta Universal para someter a consideración de la misma la transferencia parcial de participaciones sociales del señor Mario Barona Saa, a favor de la señora Elsa Chiriboga Barona.

La Junta Universal por unanimidad, acepta tratar el punto mencionado.

Seguidamente el señor Mario Barona Saa manifiesta que, como se había conversado desde la constitución de BATERIAS NACIONALES BATNEC CIA. LTDA., la señora Elsa Chiriboga Barona ha expresado su interés de formar parte integrante de esta Sociedad.

Con este antecedente plantea a la Junta la venta de 2.000 (DOS MIL) participaciones sociales de su propiedad en favor de la señora Elsa Chiriboga Barona.

Luego de analizar el punto planteado, la Junta Universal, resuelve unánimemente, autorizar la referida venta de DOS MIL participaciones sociales de propiedad del señor Mario Barona Saa, en favor de la señora Elsa Chiriboga Barona. El señor Gerente Secretario certificará lo acordado en esta Junta, para efectuar la correspondiente escritura pública.

.../....

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia manifiesta que va a dar -- por terminada la Junta Universal.

Concede un receso para la Redacción del Acta.

Redactada ésta se la da lectura por Secretaría y es aprobada sin observaciones

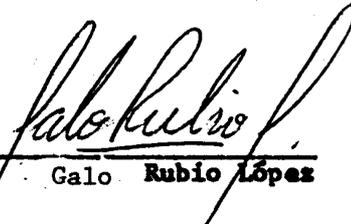
El señor Presidente declara terminada la Junta Universal cuando son las 11:30 horas y solicita la suscripción del Acta a todos los Socios presentes, por -- tratarse de una Junta Universal.



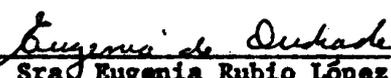
Marcelo Rubio Lopez
PRESIDENTE



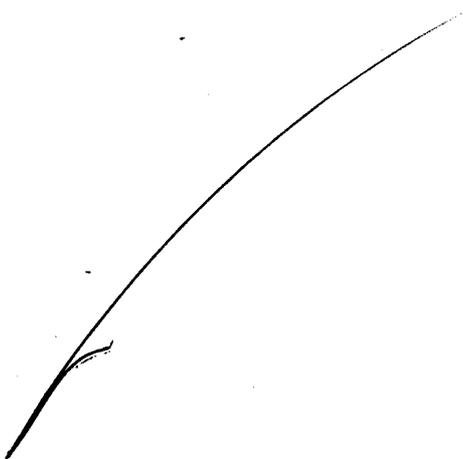
Sr. Mario Barona Saá
GERENTE GENERAL
SECRETARIO



Sr. Galo Rubio Lopez



Sra. Eugenia Rubio Lopez



1
2
3
4 Se otorgó ante mí,
5 en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
6 CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a -
7 veintinueve de octubre de mil novecientos noventa
8 ta y seis .-

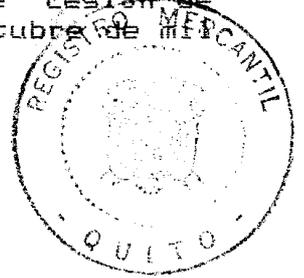
9
10
11 *ceder*
12 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
13 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.

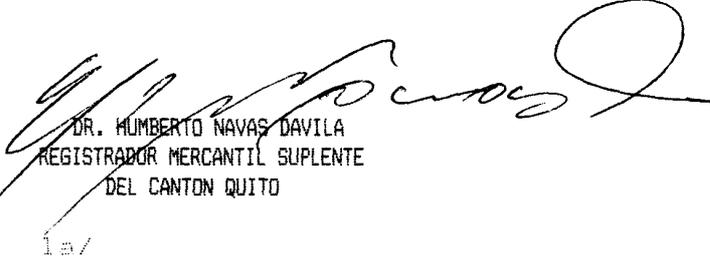
14
15 ~~RAZON: Tomé nota al margen de la Constitución de la Com~~
16 ~~pañia " BATERIAS NACIONALES BATERIA CIA LTDA ", celebrada~~
17 ~~el quince de Julio de mil novecientos noventa y seis, -~~
18 ~~ante mí, de la Cesión de Participaciones y en los térmi~~
19 ~~nos que constan de la escritura cuya copia certificada~~
20 ~~anteceder= Quito, a treinta y uno de Octubre de mil no~~
21 ~~vecientos noventa y seis.-~~



DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
Notario Décimo

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2480 del REGISTRO MERCANTIL de diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis, tomo 127, correspondiente a la constitución de la Compañía BATERIAS NACIONALES BATNEC COMPANIA LIMITADA.- lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-




DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO

1a/